

Posteriormente, una vez cubierta la ampliación, se procederá a elevar a público la modificación del artículo 4.º de los Estatutos Sociales que quedará redactado en la siguiente forma:

«Artículo 4.º El capital social se fija en la cantidad de 64.467,44 euros. Está representado por 429.065 acciones de clase y serie únicas de 0,150252 euros de valor nominal cada una, numeradas correlativamente de 1 al 429.065 que están totalmente suscritas y desembolsadas.»

Almonacid de la Sierra, 30 de mayo de 2007.—Los Administradores, Manuel Santiago Martínez Gutiérrez y Juan Antonio Martínez Gutiérrez.—40.495.

LARAFAL, SOCIEDAD ANÓNIMA Unipersonal

Disolución y liquidación

En cumplimiento de lo previsto en los artículos 263 y 275 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que el accionista único en ejercicio de las competencias de la Junta General, en fecha 16 de mayo de 2007, decidió disolver y liquidar la Compañía, designando Consejo de Liquidación y aprobando el siguiente Balance final de Liquidación:

	Euros
Activo:	
Construcciones.....	150.253,03
Bancos.....	366,83
Total activo.....	150.619,86
Pasivo:	
Capital Social.....	150.253,03
Hacienda pública acreedora Impuesto Sociedades.....	366,83
Total pasivo.....	150.619,86

Palma de Mallorca a, 16 de mayo de 2007.—El Consejo de Liquidación, Luis Ignacio Vallejo Chalbaud (Presidente), Pilar Garay Ibaragaray (Secretaria), Sofía Vallejo Garay (Vocal).—40.876.

LÁSER XAPA, S. A.

Complemento convocatoria Junta General Extraordinaria

El Consejo de Administración de esta sociedad pone en conocimiento de los señores accionistas la ampliación del orden del día de la Junta General Extraordinaria a celebrar en la calle Joaquín Ruyra, número 12, bajos, 08918 Badalona, el miércoles 5 de julio de 2007, a las 12 horas, en primera convocatoria y, si no hubiera quórum suficiente, en segunda convocatoria, el siguiente día 6 de julio de 2007, en el mismo lugar y hora, en el sentido de debatir los siguientes puntos:

Primero.—Los motivos por los que se propone la disolución de la sociedad.

Segundo.—La exposición de las circunstancias que llevan a la disolución de la sociedad.

Badalona, 13 de junio de 2007.—El Secretario del Consejo de Administración, Joaquín Ayneto Sánchez. 41.594.

LA UNIÓN ELÉCTRICA, S. A.

Se comunica que la Junta general extraordinaria y universal de accionistas, celebrada el pasado 30 de mayo de 2007, aprobó la disolución y liquidación simultánea de la sociedad, con el siguiente Balance de liquidación:

	Euros
Activo:	
Tesorería.....	515.554,01
Total activo.....	515.554,01

	Euros
Pasivo:	
Capital.....	60.101,21
Reservas.....	452.336,40
Hacienda Pública.....	3.116,40
Total pasivo.....	515.554,01

Terrassa, 31 de mayo de 2007.—El Liquidador, Ramón Gené Fábrega.—40.837.

LEMBER, S. A.

Junta general ordinaria

El Administrador único de la sociedad convoca a la Junta general ordinaria de accionistas de Lember, S. A., a celebrar en Abanto Ciérvana, en el polígono industrial El Campillo, edificio de oficinas, sala de reuniones de la planta baja, departamento 12, el día 19 de julio de 2007, a las 18:00 horas, en primera convocatoria y, al día siguiente, en segunda convocatoria en el mismo lugar y hora, todo ello de acuerdo con lo establecido en los Estatutos sociales y con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación de las cuentas anuales del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2006.

Segundo.—Aplicación del resultado del ejercicio 2006.

Tercero.—Censura de la gestión social del ejercicio 2006.

Cuarto.—Información sobre las incidencias de las obras de construcción de los pabellones.

Quinto.—Redacción, lectura y aprobación del acta.

A partir de la presente convocatoria, los accionistas, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley de Sociedades Anónimas, podrán obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos referentes a las cuentas que serán sometidas a la aprobación de la Junta general.

Abanto y Ciérvana, 14 de junio de 2007.—La Administradora única, María Elena Abecia Díaz.—41.727.

LIBRERÍA EL DRAGO, S. L.

Declaración de insolvencia

D.ª Paloma Mendizábal Gallo, Secretaria del Juzgado n.º 31 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución 9/07 de este Juzgado seguido a instancia de D. Fraternidad-Muprespa, contra Librería El Drago, Sociedad Limitada, se ha dictado Auto con fecha 1-6-07 por el que se declara al ejecutado en situación de insolvencia total por importe de 1.148,79 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Madrid, 1 de junio de 2007.—Secretaría Judicial, D.ª Paloma Mendizábal Gallo.—40.084.

LIMPIEZAS LIMADE, SOCIEDAD LIMITADA

LIMPIEZAS LINETOR, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de Insolvencia

D.ª Marta Cuartero Ortiz, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 5 de Barcelona,

Hago saber: En el procedimiento de ejecución núm. 631.06 de este Juzgado de lo Social número 5, seguidos a instancia de Carlos Ávila Valencia contra «Limpiezas Limade, Sociedad Limitada», y «Limpiezas Linetor, Sociedad Limitada», se ha dictado auto en fecha 30/05/07 por el que se declara al ejecutado en situación de insolvencia legal total por importe de 6.622,66 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 30 de mayo de 2007.—Secretaría Judicial, Marta Cuartero Ortiz.—40.082.

LOGISOFT TECNOLOGÍA INFORMÁTICA, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de insolvencia

Doña María Nieves Rodríguez López, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 5 de Barcelona,

Hago saber: En el procedimiento de ejecución número 876/06 de este Juzgado de lo Social número 5, seguidos a instancia de Tesorería General de la Seguridad Social, sobre jubilación, se ha dictado auto de fecha 25 de mayo de 2007, por la que es declarada Logisoft Tecnología Informática, Sociedad Limitada, en situación de insolvencia total por importe de 3.972,39 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 25 de mayo de 2007.—La Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 5, María Nieves Rodríguez López.—40.080.

MAMEY, S. L.

Doña Eugenia López-Jacoiste Rico, Secretaria del Juzgado de lo Social número 23 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 37/07 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de doña María Piedad Becerril Gutiérrez, contra Mamey, S.L., sobre despido, se ha dictado auto de insolvencia en fecha 1 de junio de 2007 por importe de 11.118,41 euros de principal, 778,28 euros de intereses y 1.111,84 euros de costas, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.4 de la L.P.L., expido el presente para la inserción en el Boletín Oficial de Registro Mercantil.

Madrid, 1 de junio de 2007.—Eugenia López-Jacoiste Rico, Secretaria del Juzgado de lo Social número 23 de Madrid.—40.093.

MAQUINARIA Y FERRETERÍA PUIGMARTI, S. A.

Declaración de insolvencia

Que en el procedimiento de ejecución número 118/2004, seguidos en este Juzgado de lo Social número 2 de Terrassa, a instancia de Honorio Collado Oñate, Juan Espelt Isern, José Antonio Ortiz Padilla y Juan Rusines Sancho, contra Maquinaria y Ferrería Puigmartí, S.A., se ha dictado en fecha 29 de mayo de 2007 auto por el que se declara al ejecutado Maquinaria y Ferrería Puigmartí, S.A., en situación de insolvencia por importe de 403,39 euros, insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la LPL, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Terrassa, 1 de junio de 2007.—Marta Palau Altarriba, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 2 de Terrassa.—40.115.